

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4488 *ANTONIO ALMEDA COCHÓN*
SANDRA M.^a OMIL PAZOS

Don Francisco Ruiz Paullada Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 6/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco García Lozano, contra Antonio Almeda Cochón y Sandra M.^a Omil Pazos en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16.02.2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 9.901 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a dieciséis de febrero de 2011.

Pontevedra, 16 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011435-1